

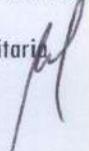
ACUERDO No.021
 (Diciembre 16 de 2015)

Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia fiscal 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de enero 15 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- b) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Nro.027 de diciembre 21 de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 “COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAIS” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.
- c) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron ejes y programas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- d) Que el Congreso de Colombia mediante la Ley 1510 de enero 24 de 2012 creó la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA por la suma de Diez Mil Millones de Pesos Mcte (\$10.000.000.000) para “financiar *el desarrollo de todas las actividades físicas, académicas, de investigación, extensión y proyección social, de bienestar académico de la UCEVA o sea gastos de inversión*”.
- e) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, contiene los proyectos de inversión que se financiarán con recursos propios, recursos provenientes de la Estampilla Prodesarrollo Uceva y la asignación de Recursos del Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE).
- f) Que las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional los proyectos de inversión de acuerdo a sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, y el programa rectoral que presentó la actual administración.
- g) Que de acuerdo al presupuesto para la vigencia 2016 presentado por las unidades académicas administrativas, el monto de la inversión disponible con recursos propios asciende a QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$15.286.211.578).
- h) Que conforme a el comportamiento del recaudo de Estampilla PROUCEVA el monto de inversión disponible por estampilla para la vigencia 2016, se calcula que asciende a DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.300.000.000), distribuidos de acuerdo a las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan rectoral.



4/16

- i) Que mediante la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, a partir del 1 ° de enero de 2013 y se reglamentó mediante Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, para la vigencia 2016 se estima un giro de recursos por este concepto en DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 2.699.924.422).
- j) Que por lo anteriormente expuesto, es necesario definir el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2016, para ser incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2016, el cual ha sido consolidado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y por lo tanto:

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2016 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, por un valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$20.286.136.000), discriminado como se muestra a continuación:

RECURSO	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$ 15.286.211.578	75%
RECURSOS ESTAMPILLA	\$ 2.300.000.000	11%
RECURSOS CREE	\$ 2.699.924.422	13%
TOTAL	\$ 20.286.136.000	100%

Artículo 2º La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2016 con recursos propios, recursos provenientes del recaudo de estampilla y recursos CREE, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2020 y el Plan Rectoral, responde a los siguientes valores de inversión:

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DEL RECURSO		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.11 Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.	S2.111 Autoevaluación y Mejoramiento	Autoevaluación, Renovación de Registros Calificados, Acreditación de Alta Calidad,	\$ 100.000.000		
	S2.12 Desarrollo Académico y Curricular	S2.12.1 Gestión Académica y Curricular	Gestión Académica, Estudios de Factibilidad y Pertinencia de Programas Académicos, Membresías, Preparación SABER-PRO	\$ 100.000.000		

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.13 Cuerpo Profesor Consolidado y de Calidad	S2.13.1 Capacitación y Formación Docente	Cualificación Posgradual de Docentes, Escuela de Formación Docente, Formación en TICS.	\$ 100.000.000		
		S2.13.2 Planta Profesor	Sueldos, Salarios y Contribuciones Parafiscales de Docentes	\$ 12.730.561.000	\$ 2.300.000.000	
	S2.14 Desarrollo e Innovación de Medios Académicos.	S2.14.1 Dotación y mejoramiento de medios educativos.	Desarrollo Integral Bibliotecario, Dotación de laboratorios, Desarrollo Académico de Granjas Experimentales, Dotación Implementos Deportivos.	\$ 50.000.000		\$ 1597.13136
	S2.15 Innovación y Desarrollo Tecnológico	S2.15.1 Incorporación y soporte TIC's	Fortalecimiento de TIC y Desarrollo Tecnológico, Implementación Plan Estratégico en TIC's, Implementación de comunicaciones interactivas, Conectividad Internet.	\$ 50.000.000		\$ 1102.793.286
S2.16 Sistema Universitario de Investigación	S2.16.1 Consolidación Sistema de Investigación	Fortalecimiento de la capacidad investigativa (Grupos y Semilleros de Investigación), Encuentro de Investigación, Publicaciones.	\$ 589.866.600			

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.2 BIENESTAR INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA	S2.2.1 Permanencia y Deserción Estudiantil	S2.2.1 Fortalecimiento de la retención estudiantil.	Apoyo al mejoramiento académico AMACA.	\$ 15.000.000		
		S2.2.2 Bienestar Universitario e Identidad Institucional	S2.2.2.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y la identidad institucional.	Actividades de Arte y Cultura, Salud, Deporte, Bienestar y Gestión Humana.	\$ 15.000.000	
	S2.2.3 Excelencia en la Administración del Talento Humano	S2.2.3.1 Bienestar social de empleados y docentes.	Programa de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos, Jornadas de Integración, Capacitación de Funcionarios en áreas de apoyo a la academia.	\$ 80.000.000		

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON LA REGIÓN	S2.3.1 Seguimiento y promoción de los egresados.	S2.3.1.1 Plan Estratégico Egresados	Sistema para el seguimiento de egresados.	\$ 40.000.000		
		S2.3.2 Efectividad de las relaciones interinstitucionales	S2.3.2.1 Cooperación Interinstitucional y Educación Continuada.	Diplomados, Seminarios, Congresos, Jornadas de Actualización, Festivales, Cursos, Conferencias, Centro Universitario de Espíritu Empresarial (CUDEE), Olimpiadas del Saber	\$ 100.000.000	

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.4 COOPERACION E INTERNACIONALIZACIÓN	S2.4.1 Movilidad Académica	S2.4.1.1 Intercambios académicos de docentes y estudiantes.	Alianzas y convenios de cooperación internacional, Intercambios Académicos Internacionales de Docentes y Estudiantes.	\$ 36.000.000		
		S2.4.2 Internacionalización del Currículo	S2.4.2.1 Flexibilización curricular y Bilingüismo.	Misiones Académicas y Promoción del Bilingüismo.	\$ 50.000.000	
	S2.4.3 Internacionalización de la Investigación y la Extensión.	S2.4.3.1 Vinculación a redes académicas internacionales.	Desarrollo de proyectos de investigación internacionales. Congresos, Coloquios y Seminarios Internacionales.	\$ 50.000.000		

116

S2. SECTOR EDUCACION						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	S2.5.1 Planeación, Gestión y control	S2.5.11 Mejoramiento del seguimiento y control al plan de desarrollo	Control y seguimiento integral a la gestión institucional.	\$ 33.000.000		
	S2.5.2 Modernización Administrativa	S2.5.2.1 Mejoramiento de la gestión administrativa y calidad.	Implementación de Software Planeación, Mejoramiento de Procesos y Mejoramiento de Archivo de Gestión Documental y la revisión de la estructura administrativa	\$ 43.783.978		
	S2.5.3 Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura disponible	S2.5.3.1 Crecimiento y mantenimiento de Infraestructura física propia del sector	Adecuación de Infraestructura, Plan General de Mantenimiento de la Planta Física, Estudios de Preinversión de Infraestructura Física.	\$ 83.000.000		
	S2.5.4 Imagen Institucional	S2.5.4.1 Canales y medios de comunicación efectivos	Promoción y Difusión de Programas y Eventos Académicos.	\$ 90.000.000		
RECURSOS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2013				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
SUBTOTALES				\$ 15.286.211.578	\$ 2.300.000.000	\$ 2.699.924.422
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN				\$ 20.286.136.000		

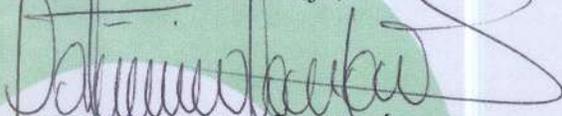
Artículo 3°. El presente Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) deberá ser incorporado al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2016.

Artículo 4°. El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

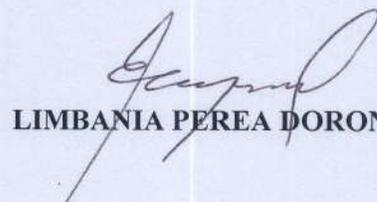
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 16 de diciembre de 2015.

El Presidente del Consejo,



PATRICIA LONDOÑO SEPÚLVEDA
(Delegada del Alcalde Municipal)

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó:

Jorge Hernán Gómez Escobar - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Luz Mireya González-Vicerrectora Administrativa y Financiera

PK